



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL EN ORALIDAD ARMENIA - QUINDÍO

Radicado: 63001-40-03-005-2021-00369-00

Se deja a disposición el anterior recurso de reposición por el término de **tres (3) días**; dicho término empezará a correr a partir del **16 de marzo de 2023**, a las siete de la mañana (**7:00 AM**). para que si lo tiene previsto se pronuncien sobre ello en virtud artículo 319 inciso 2º del C. G. del P.,

Hoy **15 de marzo de 2023**, lo destino a la fijación de que trata el art. 110 del Código General del Proceso.

LUZ MARINA CARDONA RIVERA
Secretaria